



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 14 de julio de 2021
P.I.E. N° 735/2020-2021



Señor
Luís Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por la Senadora Centa Lothy Rek López, para que el Señor Ministro de Salud y Deportes, responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe, con documentación de respaldo, cuantas vacunas contra el Covid-19 fueron adquiridas por el Estado boliviano hasta la fecha, detalle la información por tipo de vacuna adquirida, cantidad, fecha de llegada al Estado boliviano, modalidad de adquisición (compra o donación), precio total de adquisición en caso de compra, adjunte cuadro detallado con la información solicitada. --- 2. Informe, con documentación de respaldo, como fueron distribuidas todas las vacunas Covid-19 adquiridas hasta la fecha por el Estado boliviano, especifique la información por región a la cual fue destinada, cantidad distribuida por región, nombre y cargo de la persona encargada de recepcionar las vacunas distribuidas, fecha de distribución, tipo de vacuna destinada y si fue en su primera dosis, segunda dosis o ambas dosis por región. Tenga a bien en adjuntar documentación de respaldo como ser: actas de entrega y recepción, comunicaciones emitidas a efectos de coordinación y otros. --- 3. Informe y documente su despacho, en detalle, cuantos contratos fueron suscritos por la Central de Abastecimiento y Suministros de Salud – CEASS, para la adquisición de vacunas, especifique la información indicando todos los generales de ley de las partes contratantes, monto total de los contratos suscritos, objeto de cada contrato. Tenga a bien en remitir copia de cada contrato suscrito. --- 4. Informe y documente su despacho, en detalle, cuantas, y que tipo de vacunas fueron adquiridas por el Estado boliviano bajo la modalidad de donación, especifique la información indicando cuantos convenios fueron suscritos para la donación de vacunas contra el Covid-19, partes que suscriben los convenios, objeto del convenio, tipo de vacuna donada, cantidad de vacunas donadas. Adjunte copia de cada convenio suscrito. En caso de no existir convenios suscritos, informe bajo que modalidad fueron recepcionadas las vacunas contra el Covid-19 donadas. --- 5. Informe y documente su despacho, en detalle, en el marco del artículo 4 del Decreto Supremo N°4432, cuantos proveedores con los que suscribieron contratos a través de la Central de Abastecimiento y Suministros de Salud - CEASS, solicitaron o requirieron carácter de confidencialidad en los contratos suscritos, tenga a bien en adjuntar copias de las solicitudes realizadas por los proveedores para acogerse al carácter confidencial.”

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Andronico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


Sen. María R. Macis Barboza
TERCERA SECRETARIA
SENADORA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
 MINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN GOBIERNAMENTAL
 DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA PLURINACIONAL
RECIBIDO
 07 OCT 2021
 Hrs: 08:30
 La Paz - Bolivia



CAMARA DE SENADORES
 UNIDAD DE REGISTRO Y CONTROL LEGISLATIVO Y REGISTRO
 Hoja: 4
 27 ENE 2022 10:00
RECIBIDO

La Paz, 22 de septiembre de 2021
 MSyD/DGAJ/UAJ/NE/1015/2021

CAMARA DE SENADORES
 COMITE TIERRA Y TERRITORIO, RECURSOS NATURALES
 RECURSOS HIDRICOS Y FORESTALES Y AGUA
 Hoja: 4
 28 ENE 2022
RECIBIDO

Señor
 Lic. Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
 Presente.-

Ref.: Respuesta a Petición de Informe Escrito N° 735/2020-2021

De mi mayor consideración:

Dando cumplimiento a la Minuta de Instrucción MP.VCGG-DGGLP-N° 007/2021, tengo a bien absolver el cuestionario a la Petición de Informe Escrito – PIE N° 735/2020-2021, enviada por la Senadora Centa Lothy Rek López, de acuerdo al siguiente detalle:

PREGUNTA 1. Informe, con documentación de respaldo, cuántas vacunas contra el Covid-19 fueron adquiridas por el Estado boliviano hasta la fecha, detalle la información por tipo de vacuna adquirida, cantidad, fecha de llegada al Estado boliviano, modalidad de adquisición (compra o donación), precio total de adquisición en caso de compra, adjunte cuadro detallado con la información solicitada.

RESPUESTA. La Central de Abastecimiento y Suministros de Salud – CEASS detalla en el siguiente cuadro lo solicitado:

Fecha de llegada	Fabricante	Cantidad de dosis	Primera dosis	Segunda dosis y Unidosis	Forma de Adquisición	País de Origen
29 de enero	Sputnik V	20.000	10.000	10.000	Adquiridas	Rusia
24 de febrero	Sinopharm	400.000	200.000	200.000	Adquiridas	China
24 de febrero	Sinopharm	100.000	50.000	50.000	Donación	China
21 de marzo	Astrazeneca	228.000	209.136	18.864	Mecanismo Covax	India
30 de marzo	Sinopharm	100.000	50.000	50.000	Adquiridas	China
30 de marzo	Sinopharm	100.000	50.000	50.000	Donación	China
14 de abril	Sputnik V	25.000	25.000	-	Adquiridas	Rusia
20 de abril	Sputnik V	200.000	200.000	-	Adquiridas	Rusia

Ministerio de Salud – Plaza del Estudiante esq. Cañada Strongest S/N
 Url: <https://www.minsalud.gob.bo>
 Teléfonos(s) (591 - 2) 2497079 – 2495086 – 2490554 - 2495053

#2021 Año por la Recuperación del Derecho a la Educación

29 de abril	Pfizer	92.430	46.215	46.215	Mecanismo Covax	Estados Unidos
11 de mayo	Sinopharm	334.400	167.200	167.200	Adquiridas	China
14 de mayo	Sinopharm	334.400	167.200	167.200	Adquiridas	China
15 de mayo	Sputnik V	400.000	400.000	-	Adquiridas	Rusia
17 de mayo	Sinopharm	331.200	165.600	165.600	Adquiridas	China
26 de mayo	Pfizer	100.620	50.310	50.310	Mecanismo Covax	Estados Unidos
12 de junio	Sputnik V	100.000	100.000	-	Adquiridas	Rusia
13 de junio	Astrazeneca	150.000	-	150.000	Donación	México
22 de junio	Sinopharm	500.000	250.000	250.000	Adquiridas	China
24 de junio	Sinopharm	500.000	250.000	250.000	Adquiridas	China
9 de julio	Sputnik V	527.000	500.000	27.000	Adquiridas	Rusia
11 de julio	Sinopharm	500.000	250.000	250.000	Adquiridas	China
11 de julio	Janssen	1.008.000	-	1.008.000	Mecanismo Covax	Estados Unidos
17 de julio	Sinopharm	500.000	250.000	250.000	Adquiridas	China
23 de julio	Sinopharm	500.000	250.000	250.000	Adquiridas	China
30 de julio	Sinopharm	500.000	250.000	250.000	Adquiridas	China
02 de agosto	Sputnik V	125.460	-	125.460	Adquiridas	Rusia
14 de agosto	Sputnik V	150.000	-	150.000	Adquiridas	Rusia
04 de septiembre	Sputnik V	30.000	-	30.000	Adquiridas	Rusia
12 de septiembre	Astrazeneca	150.000	-	150.000	Donación	México
19 de septiembre	Sputnik V	370.000	-	370.000	Adquiridas	Rusia

El precio de las vacunas se encuentra inserto en los contratos que tienen carácter de confidencialidad, motivo por el cual no se puede brindar la información solicitada.

PREGUNTA 2. Informe, con documentación de respaldo, cómo fueron distribuidas todas las vacunas Covid-19 adquiridas hasta la fecha por el Estado boliviano, especifique la información por región a la cual fue destinada, cantidad distribuida por región, nombre y cargo de la persona encargada de recepcionar las vacunas distribuidas, fecha de distribución, tipo de vacuna destinada y si fue en su primera dosis, segunda dosis o ambas dosis por región. Tenga a bien en adjuntar documentación y respaldo como ser: actas de entrega y recepción, comunicaciones emitidas a efectos de coordinación y otros.

RESPUESTA. El Programa Ampliado de Inmunización – PAI señala que, la distribución, logística y entrega de las vacunas a las distintas regiones del país son realizadas por los SEDES Departamentales.

Se aclara que el Ministerio de Salud y Deportes se encarga de la distribución de las vacunas para COVID-19 a los SEDES de los nueve (9) departamentos.

PREGUNTA 3. Informe y documente su despacho, en detalle, cuántos contratos fueron suscritos por la Central de Abastecimiento y Suministros de Salud – CEASS, para la adquisición de vacunas, especifique la información indicando todas las generales de ley de las partes contratantes, monto total de los contratos suscritos, objeto de cada contrato. Tenga a bien en remitir copia de cada contrato suscrito.

RESPUESTA. La Central de Abastecimiento y Suministros de Salud – CEASS informa que, por el carácter de confidencialidad de los contratos, no es posible indicar las generales de ley de las partes, el monto y objeto de los mismos.

PREGUNTA 4. Informe y documente su despacho, en detalle, cuántas, y qué tipo de vacunas fueron adquiridas por el Estado boliviano bajo la modalidad de donación, especifique la información indicando cuántos convenios fueron suscritos para la donación de vacunas contra el Covid-19, partes que suscriben los convenios, objeto del convenio, tipo de vacuna donada, cantidad de vacunas donadas. Adjunte copia de cada convenio suscrito. En caso de no existir convenios suscritos, informe bajo qué modalidad fueron recepcionadas las vacunas contra el Covid-19 donadas.

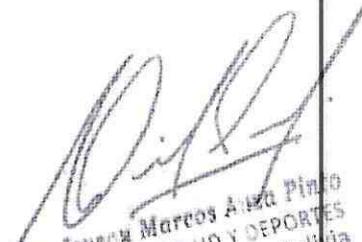
RESPUESTA. La Central de Abastecimiento y Suministros de Salud – CEASS detalla en el siguiente cuadro lo solicitado:

Nº	Fecha de llegada	Fabricante	Cantidad de dosis	Primera dosis	Segunda dosis y Unidosis	Forma de Adquisición (convenios)	País de Origen
1	24 de febrero	Sinopharm	100.000	50.000	50.000	Donación	China
2	30 de marzo	Sinopharm	100.000	50.000	50.000	Donación	China
3	13 de junio	Astrazeneca	150.000	-	150.000	Donación	México
4	12 de septiembre	Astrazeneca	150.000	-	150.000	Donación	México

PREGUNTA 5. Informe y documente su despacho, en detalle, en el marco del artículo 4 del Decreto Supremo N° 4432, cuántos proveedores con los que suscribieron contratos a través de la Central de Abastecimiento y Suministros de Salud - CEASS, solicitaron o requirieron carácter de confidencialidad en los contratos suscritos, tenga a bien en adjuntar copias de las solicitudes realizadas por los proveedores para acogerse al carácter de confidencialidad.

RESPUESTA. La Central de Abastecimiento y Suministros de Salud – CEASS manifiesta que, en el marco del artículo 4 del Decreto Supremo N° 4432, los proveedores si solicitaron la confidencialidad, motivo por el cual no es posible remitir copias de la documentación adjunta al proceso de contratación.

Se hace propicia la ocasión, para reiterar a usted, las consideraciones más distinguidas.


Dr. Jeyson Marcos Alca Pinedo
MINISTRO DE SALUD Y DEPORTES
Estado Plurinacional de Bolivia



JMAP/YPv/TIrg/gvps
H.R. EXT-92144-ARCH
C.c. Arch